

CONTRATACIÓN DE DON VICENTE MEDINA JIMÉNEZ COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S. A.

El Consejo de Administración de Viviendas Municipales de Córdoba S. A., aprobó en su sesión de fecha 20 de enero de 2022, la convocatoria para la provisión con carácter fijo de una plaza de Arquitecto técnico, aprobándose las bases de la convocatoria y el temario en la sesión de 26 de julio de 2022. En fecha 11 de enero de 2023, se publicaron en el BOP tanto las bases del concurso-oposición como el temario de la prueba, llevándose a cabo la constitución del tribunal en fecha 30 de mayo de 2023.

A la prueba concurrieron un total de 19 aspirantes y, según consta en el certificado emitido por la secretaria del Tribunal calificador de fecha 17 de junio de 2024, tras la realización del procedimiento selectivo, el Tribunal calificador, en su sesión celebrada en fecha 13 de junio de 2024, ha resuelto proponer como candidato a Don Vicente Medina Jiménez, con DNI 75.019.330-T, al haber sido el único aspirante que, reuniendo todos los requisitos personales y profesionales de las bases de la convocatoria, ha superado la totalidad de las pruebas de las fases de concurso-oposición.

La base decimoséptima de la convocatoria establece que, una vez justificado que el/la interesado/a reúne todos los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, el presidente de Vimcorsa acordará la contratación de dicha persona del nombramiento al consejo.

Por todo cuanto antecede, por medio de la presente ACUERDO:

Contratar a Don Vicente Medina Jiménez, mayor de edad, con DNI --.---, como personal fijo de plantilla de la empresa con la categoría de técnico medio (arquitecto técnico), con las retribuciones y derechos que para el personal fijo se derivan del convenio colectivo de personal de la empresa. De este acuerdo se dará conocimiento al consejo de administración de la sociedad en la inmediata sesión que se celebre.

El candidato deberá tomar posesión de su puesto en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo prevenido en la base decimoséptima de la convocatoria.

Córdoba, lunes 17 de junio de 2024

Fdo. Miguel Ángel Torrico Pozuelo Presidente